

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS DE MATERIAS APROBADAS DE OTRA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

- Estar inscripto a unas de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas.
- De la otra Institución de Educación Superior deberá traer:
 1. Certificado de materias aprobadas firmado y sellado por autoridades de la institución.
 2. Programas de materias certificados por autoridad de la institución. Estos programas deben ser el anterior inmediato a la fecha de aprobación según se explicita en el Certificado de materias aprobadas.
 3. Escala de notas vigente.
 4. Certificado de no sanción disciplinaria.
 5. Pase y Baja de la carrera. Esto es cuando el estudiante que se inscribe a una de las carreras de la FCE es la misma de la que proviene con respecto de la otra Institución de Educación Superior.
- Nota de solicitud de reconocimientos de materias dirigida a la Secretaria Académica Cra. Silvia Romero. Todo debe ser presentado en tiempo y forma en Dirección de Mesa de Entrada y Despacho.

Tiempo estimativo de reconocimiento: Un cuatrimestre.

Dirección de Estudios
División de Equivalencias